

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C.LTDA.,  
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-**

En el cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas, el día 28 de abril de 2017, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en el Km 19.5 de la Vía a la Costa, siendo las 09h00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C.LTDA.**:

<b>Accionistas actuales</b>	<b>Total de Acciones</b>	<b>Valor nominal US\$</b>	<b>Capital suscrito US\$</b>
Carmen Rosa Campos Vinuesa	385	1	385
Diana Lucía Freire Campos	5	1	5
Carolina Doménica Freire Campos	5	1	5
Luis Alfonso Freire Campos	5	1	5
<b>Totales</b>	<b>400</b>		<b>400</b>

El capital social de la compañía **ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C.LTDA.**, es de **CUATROCIENTOS** 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **CUATROCIENTAS (400)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

Dirige la sesión la señora **Diana Freire Campos**, designada por los presentes como Presidenta Ad-hoc; y, el ingeniero **Luis Alfonso Freire Medina**, actúa como Secretario de la Junta, en su calidad de Representante legal de la compañía. El Secretario de la Junta, teniendo a la vista el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por la Presidenta Ad-hoc:

**PRIMER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016;

**SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico 2016;

**TERCER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, respecto al ejercicio económico 2016;

**CUARTO PUNTO.-** Conocer sobre los estados financieros y sus anexos correspondiente al ejercicio económico 2016 y adoptar las resoluciones respectivas; y,

**QUINTO PUNTO.-** Resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico 2016.

La Presidenta Ad-hoc dispone que se trate el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: "**Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016**". La Presidenta Ad-hoc de la Junta solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Administrador de la compañía que les ha sido entregado y cuya copia poseen. Luego de las deliberaciones, los accionistas por unanimidad aprueban el informe del Administrador de la compañía, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

De inmediato se trata el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: "**Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico 2016**". La Presidenta Ad-hoc solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Comisario que les ha sido entregado y cuya copia tienen en su poder. Una vez concluida la deliberación, la Junta decide aprobar por unanimidad el informe de Comisario y dispone que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente resuelven designar al señor Michael Wilfrido García Tituaña para el cargo de Comisario Principal de la compañía para el año 2016.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, referido a: "**Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos al ejercicio económico 2016**". La Presidenta Ad-hoc solicita a los socios que se pronuncien sobre el informe de los Auditores Externos que les ha sido entregado y cuya copia tienen en su poder. Luego de las deliberaciones pertinentes, los socios resuelven por unanimidad aprobar el informe de los Auditores Externos y disponen que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

A continuación, se procede a tratar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, referido a: "**Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2016 y adoptar las resoluciones respectivas**". La Presidenta Ad-hoc pide a los socios formulen las consultas que consideren pertinentes y se pronuncien sobre los estados financieros de la compañía, del ejercicio económico 2016 y sus anexos, que les han sido entregados y cuyas copias tienen en su poder. Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar, por unanimidad, los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2016 y sus anexos.

Finalmente, para tratar el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, referido a: "**Resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico 2016**". Los socios, luego de liberar al respecto, por unanimidad resuelven que

los resultados del ejercicio sean registrados contablemente por la compañía en la cuenta resultados de ejercicio.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C.LTDA., celebrada en esta fecha: Diana Freire Campos, Presidenta Ad-hoc de la Junta, Accionista; Luis Alfonso Freire Medina, Secretario de la Junta; Carmen Rosa Campos Vinueza, Accionista; Luis Alfonso Freire Campos, Accionista; Diana Freire Campos, Apoderada, Carolina Freire Campos, Accionista. Guayaquil, abril 27 de 2017. Lo Certifico.-



Luis Alfonso Freire Medina  
Secretario de la Junta